

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

**MELGAR TOLIMA, OCTUBRE CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-**

PROCESO	C.1 EJECUCION A CONTINUACION DEL ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2018-00093-01
DEMANDANTE	LUIS AGUSTIN GONZALEZ WILLER
DEMANDADO	ALVARO PAEZ VASQUEZ

Como la petición hecha por el señor apoderado litigante en causa propia, LUIS AGUSTIN GONZALEZ WILLER se ajusta a las previsiones legales, el Despacho, RESUELVE.

PRIMERO. LIBRASE mandamiento de pago por la vía ejecutiva laboral a cargo del señor ALVARO PAEZ VASQUEZ y en favor de LUIS AGUSTIN GONZALEZ WILLER, por las siguientes sumas:

- a. Por la suma de \$16.219.257 más sus intereses moratorios a la tasa del 6% anual desde el 10 de marzo de 2016 hasta cuando se pague el total de la obligación.
- b. Por la suma de \$2.377.803.

SEGUNDO. Ordenase al ejecutado que pague en el término de cinco días.-

TERCERO. NOTIFIQUESE este auto al ejecutado.-Carga que le incumbe al actor.-

CUARTO. Decretase el embargo del bien inmueble con folio de matricula inmobiliaria 366-48465 lote 3-1.-Oficiese en tal sentido a la ORIP de MELGAR, para que inscriba dicha medida y expida el correspondiente certificado.-

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

*Fanny Velasquez Baron*

FANNY VELASQUEZ BARON  
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>51</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	18 OCT 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	